

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut 000000000-0
 La Cantidad de \$ 2,089,571 DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO POR DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DEL MUNICIPIO, (PRESTAMOS, SEGUROS, BIENESTAR , ARRIENDOS)
 Fecha de Pago 02/05/2011 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011.-

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,089,571	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,089,571
	Totales	2,089,571	2,089,571



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



ANILICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mancob Barria J.